

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	...		

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
2		
...		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO TELLUS (SOTO CABREDO JOSE LUIS - CIEZA CASCOS FELIPE ISAAC)	UNICO
2		
...		

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N°2 que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1		

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO TELLUS (SOTO CABREDO JOSE LUIS - CIEZA CASCOS FELIPE ISAAC)	UNICO
2		
...		

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N°3 que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	02-SUPER. PUESTO SALUD PRIMAVERA
----------	-----------------------	----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Bagua, a los 23 días del mes de Abril del año 2024, en el local de la Unidad de Logística, a las 08:00 am horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-1-2024-GRA/GSRB/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DEL SECTOR LA PRIMAVERA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la calificación y evaluación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CARLOS CHAPOÑAN SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Primer Miembro	JESUS CRISTOBAL VASQUEZ RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	VALLEJOS SEGURA ELSA CLARISA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PADILLA PINEDO GUSTAVO	10009549931
2	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	10164300370
3	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	10167636191
4	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	10167869667
5	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849
6	SOTO CABREDO JOSE LUIS	10334299525
7	GONZALES SANCHEZ GILMER	10441579450
8	PORTOCARRERO BRICEÑO FARLEY	10770670395
9	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20479357332
10	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G&G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487419754
11	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20493929403
12	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
13	CONSTRUCTORA JHIRE P & B E.I.R.L.	20601106893
14	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20606188731
...		

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO TELLUS (SOTO CABREDO JOSE LUIS - CIEZA CASCOS FELIPE ISAAC)	22/04/2024	21:10:37

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO TELLUS (SOTO CABREDO JOSE LUIS - CIEZA CASCOS FELIPE ISAAC)
	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO TELLUS (SOTO CABREDO JOSE LUIS - CIEZA CASCOS FELIPE ISAAC)	100
2		
...		

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1		
2		
...		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15

 CARLOS CHAPOÑAN SANCHEZ Presidente	 JESUS CRISTOBAL VASQUEZ RAMIREZ Primer Miembro	 VALLEJOS SEGURA ELSA CLARISA Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

ANEXO N°01

DETALLE DE ADMISION DE OFERTAS

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-GRA/CA-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DEL SECTOR LA
PRIMAVERA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas según el siguiente detalle:

a) Verificación RNP e Inhabilitación:

Nº	POSTORES	RUC	RNP (CATEGORIA)	INHABILITACION
1	CONSORCIO TELLUS			
	SOTO CABREDO JOSE LUIS	10334299525	SI	NO
	CIEZA CASCOS FELIPE ISAAC	10335604097	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

Nº	POSTORES	FOLIACION	FIRMAS Y VISTOS
1	CONSORCIO TELLUS	CONFORME	CONFORME

c) Seguidamente el comité de selección procede con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según lo establecido en las Bases, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la sección específica, capítulo II, numeral 2.2.1.1. documentos de presentación obligatoria, A) documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento del artículo 52º del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como siguiente:

2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	POSTORES
		CONSORCIO TELLUS
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1	PRESENTA/CUMPLE
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA/CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE

a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA/CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA/CUMPLE
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
c)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA/CUMPLE
d)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PRESENTA/CUMPLE

El postor **CONSORCIO TELLUS** ha cumplido con presentar toda la conminación de presentación obligatoria establecido en el numeral 2.2.1.1 de las Bases, por lo que este colegiado en atribución de sus facultades acuerda por **UNANIMIDAD ADMITIR** la oferta del único portor que se presento al presente procedimiento de selección.

ANEXO N°02

DETALLE DE CALIFICACION DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-GRA/CA-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DEL SECTOR LA
PRIMAVERA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

El comité de selección procede con la calificación del postor admitido.

REQUISITOS DE CALIFICACION	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
POSTOR	CONSORCIO TELLUS
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 326,723.63 (Trescientos veinte y seis mil setecientos veinte y tres con 63/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de la ejecución de Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento del Servicio de Salud (Incluye Hospitales, Centros de Salud, Puesto de Salud y Clínicas)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>El postor presenta experiencia mayor a lo solicitado</p> <p>CUMPLE REQUISITO</p>

ANEXO N°03

DETALLE DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-GRA/CA-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVICION DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DEL SECTOR LA
PRIMAVERA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTORES
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos	CONSORCIO TELLUS
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3.0) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas según corresponda. que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.</p> <p>Definición de servicio de consultoría de obras similares: Supervisión de la ejecución de Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento del Servicio de Salud (Incluye Hospitales, Centros de Salud, Puesto de Salud y Clínicas)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación o Liquidación del Contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 3.0 vez el valor referencial: 60.0 puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3.0 vez el valor referencial: 40.0 puntos</p> <p>M > 2.0 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 20.0 puntos</p>	<p>Presenta experiencia mayor o igual a tres (03) veces del Valor Referencial</p> <p>60 PUNTOS</p>
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación del Servicio 2. Metodología de Control <ul style="list-style-type: none"> - Metodología de control de calidad de obra 		

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTORES
<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de control de plazos en la ejecución de la obra - Metodología de control financiero y físico de la obra. 3. Procedimientos y formas de trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos en relación con el Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado - Gestión de procesos para la forma de trabajo. 4. Instrumentos y medios aplicados en las diferentes etapas de la consultoría. <ul style="list-style-type: none"> - Etapas de supervisión y recepción de Obra - Etapa de liquidación de obra 5. Esquema de organización y funciones de la supervisión <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de las funciones de la supervisión - Matriz de asignación de responsabilidades. - Cronograma de actividades (Diagrama de GANTT) - Programa de supervisión de obra (PERT-CPM) 6. Tiempo estimado para las actividades de la supervisión de obra. 7. Plan de seguridad, salud ocupacional y gestión de riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Norma G050: Seguridad durante la construcción. - Investigación y reporte de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales - Protección de propiedades e instalaciones de terceros. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos</p>
TOTAL		100 PUNTOS

El comité de selección de acuerdo a los criterios establecidos determina que la oferta presentada por el postor **CONSORCIO TELLUS** pasa a la etapa de evaluación económica, toda vez que supera el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, conforme lo establecido en las Bases.